

SAN ANTONIO A PLENO

Durante los meses de enero y febrero la Casa de Descanso de San Antonio de Arredondo funcionó a pleno, con la presencia de numerosos compañeros afiliados y sus familias, tanto de Córdoba como del interior de la provincia. En un clima de distensión, los contingentes se sucedieron y, al decir de todos los visitantes, la temporada fue un éxito. El clima de confraternidad dio lugar a las "despedidas" de los grupos, donde se puso de manifiesto una vez más, que el descanso es un derecho que brinda la posibilidad de acercarnos y enriquecernos humanamente. Las fotos lo dicen todo.



CASA DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS "HOSTERIA LOS PINOS"

San Antonio de Arredondo - Sierras de Córdoba - Camino a las Altas Cumbres

CONTRIBUCIÓN POR DIA (Alojamiento y desayuno)

*AFILIADOS A LA UOGC	<i>c/ropa de cama</i>	<i>s/ropa de cama</i>
Mayores de 11 años	\$ 8.-	\$ 6.-
Niños de 3 a 10 años	\$ 6.-	\$ 4.-
NO AFILIADOS A LA UOGC	<i>c/ropa de cama</i>	<i>s/ropa de cama</i>
Mayores de 11 años	\$14.-	12.-
Menores de 11 años	\$12.-	10.-

Se alojarán únicamente si presentan la ORDEN DE INGRESO, la misma se extiende en la sede sindical de calle Artigas 60, Tel. 0351-4238079, los compañeros del interior de la provincia, deben solicitar dicha orden, únicamente a los responsables de cada filial.

***IMPORTANTE:** DEBERA PRESENTAR ULTIMO RECIBO DE SUELDO, CON EL DESCUENTO DE LA CUOTA SINDICAL.

BOLETIN INFORMATIVO



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

ENERO / FEBRERO DE 2005

Nº
170

ALEJANDRO GRAZIANI SA: DESPIDIO A TRABAJADORES PORQUE TIENE QUE PAGAR DEUDAS SALARIALES. CON LA LUCHA SE LOGRÓ REVERTIR



Compañeros gráficos movilizados frente al Ministerio de Trabajo

SECTOR DIARIOS: ACUERDO SALARIAL y NUEVO NOMENCLADOR DE TAREAS

SECTOR OBRA: ACTUALIZACION DEL CCT 52/89

- ENTREGA DE UTILES ESCOLARES
- ADQUISICIÓN DE UN NUEVO LOCAL EN SAN FRANCISCO
- EL MILAGRO DE LA VIDA PARA ANDRES



OBREROS CERAMISTAS EN LUCHA: LA PARTICIPACIÓN COMPROMETIDA DEL MOVIMIENTO OBRERO ORGANIZADO

Boletín Informativo Nro. 170
Enero / Febrero de 2005

Órgano de Difusión
de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Gráfica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Artigas 60 - Tel./Fax: 0351-4238079 / 4236538
5000 CORDOBA
e-mail Obra Social: ospigpc@hotmail.com
e-mail UOGC: graficoscba@hotmail.com
e-mail UOGC: graficoscordoba@hotmail.com
e-mail UOGC: gremialgraficoscordoba@hotmail.com
Página web www.uogc.com.ar

Comisión Directiva de la UOGC

Secretario General: BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO
Secretario Gremial: ORTIZ HUGO DANTE
Prosecretario Gremial: ZARATE VICENTE MARCELINO
Secretario del Interior: COSTA JUAN ANTONIO
Secretario de Acción Social: VIDELA ALDO DANTE
Secretario Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Pro tesorero: PICAPIETRA ROBERTO
Secretario de Actas: CHIAVASSA ROBERTO ERNESTO
Vocal Titular: GONZALEZ RAMONA NELIDA
Vocal Titular: PERNA JUAN ANTONIO
Vocal Titular: PEREYRA BROCHERO EDISON
Vocal Titular: CEBALLOS CARLOS
Vocal Titular: SANTILLAN ALBERTO
Vocal Suplente: TORRES JORGE
Vocal Suplente: MELO CARLOS ALBERTO
Vocal Suplente: MOLINA JUAN CARLOS
Vocal Suplente: MORENO JOSE ANDRES
Vocal Suplente: TORRESI CHRISTIAN GONZALO
Revisor de Cuentas: BRONDINO EDUARDO ADRIAN
Revisor de Cuentas: DIAZ JUAN CARLOS
Revisor de Cuentas: BAUDINO CRISTIAN DAVID
Revisor de Cuentas: VASQUEZ PEDRO HECTOR
Revisor de Cuentas: LOCICERO ANTONIO SALVADOR
Revisor de Cuentas: GIL CESAR ALEJANDRO

SECCIONAL VILLA DOLORES

Secretaria General: ALBORNOZ LUIS RAMON
Secretario Gremial: ARGUELLO JORGE
Tesorero: CORTEZ OSCAR VICENTE

SECCIONAL LEONES

Secretaria General: DOLCE SERGIO EDUARDO
Secretario Gremial: GIRAUDO DANIEL FRANCISCO
Tesorero: RUBIANO EUGENIO JOSE

SECCIONAL VILLA MARIA

Secretario Gremial: ORELLANO DOMINGO ALEJANDRO
Tesorero: SANCHEZ JOSE LUIS

SECCIONAL SAN FRANCISCO

Secretaria General: RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial: CEJAS PEDRO RICARDO
Tesorero: ARGUELLO HECTOR ROBERTO

SECCIONAL RIO CUARTO

Secretaria General: DUARTES DUILIO DEL CARMEN
Secretario Gremial: ARAUJO ANDRES ROBERTO
Tesorero: ZALAZAR JOSE LUIS

SECCIONAL RIO TERCERO

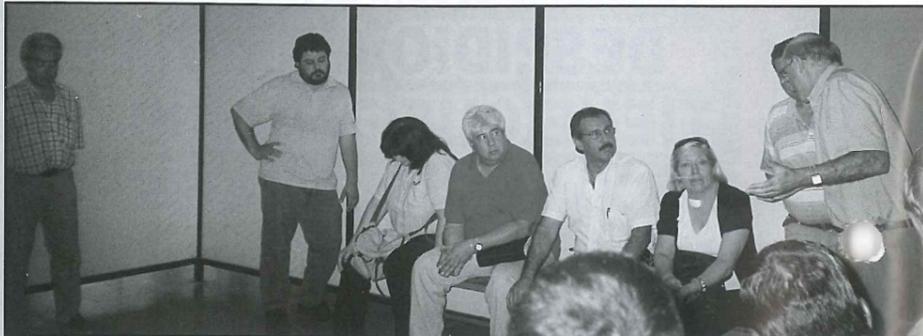
Secretaria General: AVILA JORGE ARIEL
Secretario Gremial: CUELLO LUIS OSVALDO
Tesorero: QUERRO DIEGO LUCIO

Consejo Directivo de la O.S.P.I.G.P.C.

Presidente: BUSTOS ILDA
Vicepresidente: ORTIZ HUGO DANTE
Tesorero: RAMELLA CRISTIAN FELIX
1er. Vocal: DEL CAÑO NORBERTO RICARDO
2do. Vocal: VIDELA ALDO DANTE
3er. Vocal: ZALAZAR JOSÉ LUIS
Comisión Revisora de Cuentas:
Revisor de Cuentas: GONZALEZ NÉLIDA
Revisor de Cuentas: CHIAVASSA ROBERTO
Revisor de Cuentas: ALBORNOZ LUIS RAMON

Diseño: MARCELINO ARIZMENDI

La empresa Milán SA (Fábrica de Ladrillos de Cemento), con sede en la localidad de Toledo, desde Julio/2003 comenzó a no abonarle a sus trabajadores la bonificación por antigüedad, no entrega ropa de trabajo, no realiza los aportes provisionales, sociales y sindicales. A esto se le agrega la gran deuda que mantiene



con AFIP y proveedores incluidos. Los trabajadores realizaron medidas de fuerza para revertir la situación y exigir el respeto a sus derechos por parte de una patronal con muy malas mañas.

Ante el reclamo de sus trabajadores, la repuesta de la empresa fue despedir a doce trabajadores. El gremio ceramista, encabezado por el compañero Víctor Sánchez, dispuso una serie de medidas de fuerza, como la ocupación de la planta y el estado de asamblea permanente. Solicitada la intervención de la Secretaría de Trabajo, ésta citó a las partes y ante la intransigencia de la patronal, dictó la conciliación obligatoria, por lo que la situación debió retrotraerse al momento de iniciarse el conflicto y reincorporar a los compañeros. Debido a que la empresa no permitió por la tarde el ingreso de los trabajadores, se dio nuevamente intervención a las autoridades de Trabajo, donde finalmente la empresa acató la conciliación.

Hasta aquí es uno de los tantos conflictos, como los que son comunes en nuestro gremio.

La diferencia hoy es que, en todas estas instancias, incluidas las audiencias, contaron la presencia de los compañeros que encabezan la CGT Córdoba; Carmen Nebreda (UEPC); Augusto Varas (UOM) y Juan Leyría (Luz y Fuerza), acompañados por dirigentes de numerosos gremios que la componen.

Incluso, al momento en que la empresa impidió el ingreso de los trabajadores despedidos, el jueves 3/2, se trasladaron todos estos compañeros hacia la sede de la planta, y junto a los trabajadores, cortaron la ruta como medida de fuerza.

Lo mismo ocurrió el 7/2, cuando continuaron las actuaciones y los representantes de los gremios permanecieron apoyando la lucha de los compañeros ceramistas y deliberando a los fines de resolver ideas para aportar a la lucha.

También es importante destacar que la flamante CGT Córdoba cuenta con una oficina cedida por las autoridades de Trabajo en esa sede.

A pesar de que el conflicto continúa, estamos convencidos de que el compromiso de los gremios con esta lucha deja en claro que el conflicto de los compañeros ceramistas es un problema de todos los trabajadores, por lo tanto lo es de la CGT y en la medida de que esta acción sea consecuente, se garantizarán la resolución favorable y el triunfo.

Estas son las expectativas de nuestro gremio cuando apostamos a la amplia unidad que ponga los intereses de la clase trabajadora por encima cualquier otro interés. Los hechos indican que estamos en el camino acertado.



LA UOGC ADQUIRIÓ UN LOCAL EN SAN FRANCISCO

Luego de una larga búsqueda llevada a cabo por los compañeros de la Filial San Francisco, en procura de resolver definitivamente el tema de la sede propia, finalmente el 21 de enero viajaron a San Francisco los compañeros José Zalazar, Hugo Ortiz e Ilda Bustos, donde se firmó el boleto de compra de una oficina ubicada en pleno centro de la ciudad de San Francisco y con todas las comodidades acordes para brindar una digna atención gremial y de obra social.

Resuelta por la Comisión Directiva y ad referendum de la próxima asamblea, tal como establece el estatuto, pero con el consenso unánime de los compañeros gráficos de San Francisco, que fueron informados y consultados previamente, se llevó a cabo la operación que permutó el terreno que la UOGC poseía en esa ciudad por el nuevo local. Cotizados como corresponde, se debió abonar una diferencia de

\$ 10.000, obviamente por ser el inmueble edificado de mayor valor.

Destacamos la importancia que adquiere en estos momentos adquirir un nuevo capital para el gremio,



José Zalazar, César Rodríguez e Ilda Bustos, firmando el boleto de compra en San Francisco.

porque consolida la organización y brinda perspectivas para el futuro del trabajo de los compañeros de la filial.

NOMBRAMIENTO DE CESAR ARESE

Mauricio César Arese es abogado asesor de la UOGC desde hace 22 años. Sin dudas que es un período muy importante de la vida de nuestro gremio, en la que César participó formando parte de la historia que marcó hitos muy importantes y que llegaron incluso a modificar muchos aspectos fundamentales de esta organización, como fue en su momento la recuperación de la facultad de firmar convenio y la inscripción de la obra social propia. Fue también protagonista junto a todos los integrantes de la Comisión Directiva de numerosos conflictos que marcaron una época, como los de Ideal, Diario Córdoba, Diario La Calle de Córdoba y luego los cotidianos, donde se mezclaron tristezas, alegrías, triunfos y fracasos. Toda esta historia común fue forjando una relación, y hoy no podemos pasar por alto y participar a los compañeros que lo conocen, de un hecho muy importante: César Arese, por absoluto mérito, es hoy juez laboral.

Por un lado, lo felicitamos y nos alegramos que sus conocimientos y numerosas virtudes como profesional se vean coronados con este nombramiento. Pero por el otro lado, también sabemos y sentimos que hoy no es nuestro asesor, aunque por supuesto no deja de ser nuestro amigo y el de los trabajadores gráficos.

César además de la UOGC era el asesor del Cispren, de SIPOS, del Sindicato de Trabajadores de la Lockheed y de Publicidad, entre otros.

Como profesional es reconocido en todos los ámbitos del derecho laboral y estamos seguros de que en su nueva función mantendrá vigentes la sensibilidad, los principios y los valores que caracterizan su tarea.



Dr. César Mauricio Arese

NOMENCLADOR DE TAREAS PARA EL SECTOR DE DIARIOS

La actualización del Nomenclador de Tareas para el sector gráfico periodístico ha sido objeto de una larga discusión de la que han participado todos los compañeros representantes de este sector y también los trabajadores a través de las asambleas en las que se fueron analizando y aprobando los pasos que se iban a dar. Ningún aspecto de este nomenclador fue tratado en forma superficial. Hubo muchas dudas, pero las mismas se fueron zanjando a partir de las consultas con los trabajadores que se desarrollan sus actividades en cada una de las áreas.

Somos conscientes de que significa un cambio profundo respecto de lo anterior y que su aplicación va a traer inconvenientes lógicos producidos por las transformaciones.

La garantía de que su aplicación va a ser beneficiosa para los trabajadores de los diarios, la van a dar ellos mismos a través de su organización y no permitiendo que se distorsionen sus objetivos, entre los cuales se destaca como principal la **DEFENSA DEL OFICIO**.

No se ha considerado categorizar en función de una máquina o una herramienta ni del tamaño de las mismas, sino por la **capacidad del trabajador** y de acuerdo al trabajo logrado, teniendo en cuenta la tecnología empleada.

El cuadro de categorías no muestra la tecnología. Las actividades son descritas en el nomenclador

* UNA NECESIDAD IMPERIOSA....

Con respecto a la firma del nuevo Nomenclador de Tareas para el sector gráfico periodístico entre la UOGC y ADIRA, en primer lugar quiero hacer referencia a mi satisfacción personal por ser parte actuante en las distintas reuniones con miembros de Comisión Directiva y delegados de diarios, como así también con el representante del sector empresario. Fue una experiencia para mi, enriquecedora.

Por otro lado, era una necesidad imperiosa actualizar el nomenclador de tareas y principalmente la reducción de categorías, lo que facilitara discutir futuras categorizaciones. Esto sin entrar en el sistema de puntuación, como pretendía el Sr. Luis Díaz. Espero además que el mismo, sea un poco más flexible en las próximas discusiones, por el rubro antigüedad. Desde mi punto de vista, este rubro podría ser la diferencia en cuanto a ingresos salariales entre un trabajador de años y un recién ingresado, por ser norma actual de las empresas que sepamos hacer las tareas de la sección a la que pertenecemos. Esperemos eso sí, no tener

de tareas y de su estudio surge la categorización del trabajador.

Consideramos que este es un avance y también la concreción parcial de una asignatura pendiente en nuestro gremio porque la calificación de los trabajadores por la actividad que realizan es y seguirá siendo una tarea indelegable de las organizaciones sindicales, a pesar de que muchos dirigentes de otros sindicatos se siguen haciendo los distraídos mientras la tecnología avanza en directa relación con la calidad y cantidad de puestos de trabajo.

Respecto del nomenclador de obra, estamos desarrollando en la FATIDA el trabajo de actualización, que es arduo y complejo pero sobre el que seguramente pronto podremos brindando más información.

Finalmente, es importante reconocer el trabajo y esfuerzos que han realizado los compañeros delegados y de CD, pero de ninguna manera podemos dejar de mencionar el aporte de un compañero que sigue ligado a la actividad gráfica y que sin ningún tipo de interés y por el puro convencimiento de seguir trabajando para la causa de los trabajadores, ha puesto y pone sus conocimientos y experiencias, adquiridas con muchos esfuerzos y sacrificios, al servicio de la UOGC. Esto, que seguramente no alcanza a transmitir la importancia que realmente tiene, es para decir GRACIAS al compañero JUAN MUZZOLON.

grandes problemas con las recategorizaciones.

También deseo destacar el hecho, de estar discutiendo en los dos últimos años "salarios", habiendo logrado un incremento en el básico del 100% (Cat. 10). No abundan los gremios que pueden decir lo mismo. Esto hace que nuestros ingresos sean más igualitarios y justos. No como en la época nefasta del menemismo, donde al estar congelados los salarios (año 93) proliferaban los sobresueldos, la mayoría "en negro", otorgados a dedo y según la cara y/o el servilismo del trabajador y con valores totalmente dispares. Y cuantos compañeros "la vieron pasar".

Por esta razón, se que en los próximos meses lograremos nuevos incrementos en forma colectiva, no individual solamente, comprometiéndome a ser parte activa de las próximas discusiones.

* por Cesar Omar Rodríguez
Secretario General, Filial San Francisco
Trabajador Gráfico de "La Voz de San Justo"

ADIRA - UOGC

ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2004, se reúnen los miembros paritarios integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para la actividad gráfica periodística –por una parte- en representación de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, Ilda Bustos, Norberto Del Caño y Hugo Ortiz, en su carácter de secretaria general, secretario adjunto y secretario gremial, respectivamente, acompañados por su letrado patrocinante, Dr. Mauricio Cesar Arese y, por la otra, en representación de las empresas editoras periodísticas de la provincia de Córdoba, la Asociación de Diarios del Interior de la Republica Argentina (ADIRA) en la persona de su apoderado, Dr. Luis Alberto Díaz, quienes acuerdan lo siguiente:

Artículo Primero: Apruébase el Nomenclador de Tareas y Cuadro de Categorías que se integra al presente acuerdo el que deberá agregarse al Convenio Colectivo de trabajo vigente en sustitución de aquél que fuera previsto en el CCT 85/75.

Artículo Segundo: Sustituyese el artículo 81 del Convenio Colectivo de Trabajo vigente por el siguiente:

"A los fines de la calificación del personal comprendido y la atribución de la categoría profesional correspondiente, deberá estarse a lo previsto en el Nomenclador de Tareas y el Cuadro de Categorías que como anexo I se incorpora a la presente convención."

Artículo Tercero: En el período comprendido entre el día 1ro. de enero y el día 29 de febrero de 2005 los empleadores deberán proceder a la recalificación de la totalidad del personal comprendido en la CCT para los trabajadores gráficos de empresas periodísticas, atendiendo a la real y efectivo prestación que cada uno de ellos lleve a cabo en la actualidad. Las liquidaciones de haberes correspondientes al mes de febrero de 2005 deberán consignar, indefectiblemente, la nueva categorización del trabajador.

Artículo Cuarto: La recalificación que por este acuerdo se instrumenta no podrá importar, en ningún caso, una modificación en las remuneraciones que cada uno de los trabajadores venía percibiendo en forma normal y habitual hasta el presente.

Artículo Quinto: Del resultado de la recalificación dispuesta en el artículo Tercero deberá informarse mediante comunicación eficaz al trabajador interesado y a la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

Artículo Sexto: Las aclaraciones, explicaciones o reclamos derivados de la aplicación del nuevo nomenclador y la atribución de categorías profesionales deberán ser formuladas por cada uno de los trabajadores al empleador en forma escrita. La respuesta, aclaración o, en su caso, la recategorización o recalificación, deberá realizarse en un plazo no mayor a los diez días de la presentación.

Artículo Séptimo: Agotado el trámite previsto en el artículo anterior, las diferencias que aún subsistan deberán ser resueltas por la Comisión Paritaria Permanente. La representación de la parte interesada deberá convocar a la restante corriéndole traslado de la presentación y la respuesta habida previamente.

Cuando la Comisión Paritaria Permanente dispusiera atribuir al trabajador una calificación superior a la otorgada, las diferencias salariales, si las hubiera, se devengarán desde la fecha del primer reclamo.

Artículo Octavo: En atención a las particularidades y dificultades de implementación que el cambio de nomenclador pueda generar, las partes signatarias se comprometen a prestar su total colaboración para resolver las mismas en el marco de la buena fé negocial. Asimismo, en caso de diferencias en su interpretación se comprometen a agotar las instancias administrativas de conciliación.

Artículo Noveno: Las partes se comprometen a realizar las adecuaciones gramaticales y/o conceptuales en el texto convencional vigente de modo tal que permita guardar su coincidencia con la nueva discriminación de tareas y categorías profesionales.

Artículo Décimo: Se acuerda el otorgamiento por única vez de la suma no remunerativa de pesos cien (\$ 100) a liquidarse con los haberes del mes de diciembre de 2004. Esta suma no es absorbible por otros incrementos remunerativos o no remunerativos que haya establecido o pueda establecer el gobierno nacional para igual período.

Artículo Décimo primero: Las partes solicitan la homologación del presente acuerdo.

Área Pre-Prenta

(A) Nivel Profesional :

Se integrará este nivel con los trabajadores que tengan la capacidad para normalizar o estandarizar el flujo de trabajo de dicha área.

Comprenderá particularmente a quienes:

- El que realiza la distribución del material disponible interpretando el diseño de la grilla constructiva preestablecida. y hace la diagramación.
- El que controla la edición de colores y hace retoques fotográficos según lo pautado para la fotomecánica del diario y la diagramación.
- El que establece los parámetros para la separación de colores, trapping, lineatura; o realiza la imposición de manera digital (no manual).
- Aquellos que realizan el armado de ilustraciones, infografías o pósean título afín.

(B) Nivel de Integración o Analítico:

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que:

- Administren la red y realicen un uso eficiente de los periféricos de entrada y salida.
- Controlen y ejecuten la imposición de páginas. Reconozcan y ejecuten los ajustes de configuración (comúnmente llamados "seteos") para impresión u obtención de películas o CTP (Directo a plancha).
- Ejecuten trabajos especiales (cuadros, tabulados, avisos).
- Al mismo nivel pertenecen los que hacen imposición manual sobre astralones de montaje, y también los que realizan la insolación o copia de originales pluma y tramados sobre planchas offset.

NOTA: Los trabajadores que realizan tareas manuales, ante un eventual desplazamiento de mano de obra por la incorporación de tecnología tendrán prioridad a los fines previstos en el Artículo 22 del Convenio Colectivo de Trabajo en vigencia.

(B)1:

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que, en forma exclusiva:

- Realizan la puesta en página sobre la grilla constructiva o página maestra del programa de armado o maquetación.
- Escanean imágenes en escala de grises y color. Redibujan con programas vectoriales. Ingresan textos, imágenes e ilustraciones en programas de armado o maquetación.

(C) Nivel de Producción

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que:

- Formatean textos de acuerdo a la diagramación que ha pautado la familia tipográfica, sus variables o estilos, el interlineado y el tipo de composición: en bloque, centrado, marginado justificado etc.

(C)1:

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que, en forma exclusiva:

- Realizan y adquieren habilidades en prácticas y programas específicos. Tipean y usan el corrector de textos, reconoce variables o estilos tipográficos.

(D) Nivel Básico o Mínimo Profesional:

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que:

- Acondicionan la reveladora haciendo un mantenimiento liviano (limpieza y lubricación). Preparan los químicos para la reveladora y efectúan el revelado de películas.
- Realiza el revelado, retoque y plegado de las planchas para impresión offset.

Área Impresión

(A) Nivel Profesional:

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que, además de las tareas descriptas en el Nivel de Integración o Analítico(B) del Área, asuman en forma regular la impresión de la tirada haciendo un manejo eficiente del personal y de la máquina.

(B) Nivel de Integración o Analítico:

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que posean la capacidad de manejo y regulación de los cuerpos de impresores, ya sean éstos a negro o colores de proceso. Calibren los sistemas de humectación y entintado. Efectúen correctamente los registros. Regulen la velocidad y verifiquen la uniformidad de la tirada. También comprende las tareas enunciadas en el nivel (C).

(C) Nivel de Producción :

Se integrará este nivel con aquellos trabajadores que:

- Realicen la preparación de bobinas, su empalme manual o automático.
- Lleven a cabo el cargado de tintas; manejo de porta bobinas y rebobinados.
- Colocación de la chapa o plancha offset.
- Controlen la uniformidad de la tirada.

NOTA: Las tareas de mantenimiento liviano de la máquina impresora, tales como cambio de la mantilla de caucho, cosido de mojadores etc., serán realizados por el personal de impresión durante el tiraje, cuando fuere menester, fuera de la jornada conforme los acuerdos que se celebren con los empleadores o por el personal del área de mantenimiento.

Área Mantenimiento

(A) Nivel Profesional :

Interpreta los manuales y planos de operación y mantenimiento. Posee conocimientos de electrónica industrial aplicada a circuitos de central.

Se incluye en este nivel a especialidades como torneros, fresadores etc., como así también al personal dedicado a la interpretación e instrumentación de normas de Higiene, Seguridad Industrial y Prevención de Accidentes. Incluye tareas del nivel (B).

(B) Nivel de Integración o Analítico:

Realiza prácticas con instrumentos de precisión (calibres) para relleno de mantillas (camas). Calcula su altura respecto de los anillos guías. Realiza la alineación de los cilindros. Estima la presión de porta planchas y porta mantillas. Rodamientos. Posee conocimientos básicos de electrónica de mantenimiento y realiza la puesta a punto de los sistemas de Seguridad Industrial y de prevención de accidentes.

(C) Nivel de Producción :

Desarme y limpieza de los cuerpos impresores. Cambio de mantillas de caucho, cosido de mojadores. Reparaciones de instalaciones de fuerza motriz

(D) Nivel Básico o Mínimo Profesional:

Traslado de materiales, equipos y herramientas. Desarme y armado elemental de partes. Lubricación. Materiales eléctricos, cableados. Bulonería y roscado de piezas.

Área Almacenamiento y Stock

(B) Nivel de Integración o Analítico:

Manejo del almacén por medios manuales o electrónicos. Control de stocks y control de recepción y entrega de materiales. Control de salida del diario.

(C) Nivel de Producción :

Manipuleo y estibamiento de bobinas por medios manuales o electromecánicos. Manejo de vehículos autoelevadores para estiba de papel u otro insumo. Empaquetado del diario para su distribución.

(D) Nivel Básico o Mínimo Profesional:

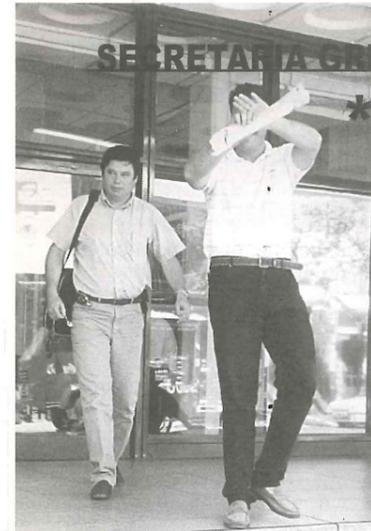
Descarga y traslado de muebles, útiles, papel, películas, planchas, tintas e insumos en general. Ordenamiento y limpieza del sector. Opera la enfardadora. Conocimiento de normas administrativas de almacenamiento, con prácticas en pedidos de mercaderías.

NUEVAMENTE GRAZIANI

Comenzó el año con las mismas situaciones planteadas por las empresas que parece eligen las fechas (lamentablemente). Recordamos conflictos anteriores: El Puntal de Río Cuarto cuando rebajó los salarios y las condiciones de los trabajadores; Envases Colón que cerró el taller porque no le cerraban los números; Editorial Tribuna de Río Tercero en la famosa maniobra de traslado de las máquinas, donde pretendían dejar a sus trabajadores en la calle; y este fin y principio de año, no

Una vez más, la contundencia de la UOGC, dio la respuesta necesaria a tamaña agresión sufrida por parte de un empresario que siempre ha mantenido como conducta joder a los trabajadores, porque en las innumerables actuaciones con la Secretaría de Trabajo, que datan de muchos años, siempre se detectó a trabajadores en negro; siempre hubo despidos; siempre se abonaron los salarios a destiempo; siempre violó las normas legales y convencionales (horas extras, vales de comida, ropa de trabajo, vacaciones, aguinaldos, etc.); siempre evadió las obligaciones provisionales, sociales y sindicales; cambiaron de razón social cuantas veces se les ocurrió intentando dejar a sus trabajadores con cero antigüedad, cero indemnizaciones, cero en categorías, cero...

Pero se lavan la cara en programas de televisión hablando de



Alejandro Graziani saltando del Ministerio de Trabajo

debía ser la excepción.

Siempre decimos desde nuestra organización que las empresas, a la hora de hacer las diferencias, lo primero que tienen en mente es hacerla a costa del esfuerzo de los trabajadores, que en definitiva son los que producen. Por más que la tecnología haya avanzado, y es bueno que sea así, a las máquinas las ponen en movimiento los trabajadores.

Y así es que en las últimas semanas de diciembre, salió el dictamen del Ministerio de Trabajo, donde dice claramente que la empresa Alejandro Graziani debe pagar el DECRETO 1347/03 ASIGNACION NO RENUMERATIVA DE \$50, por lo que se constató el real incumplimiento y se intimó a que se abone dicha deuda que la empresa mantenía con sus trabajadores desde marzo/2004. Este es un inaudito capricho de Graziani y de sus abogados, que forman un buen equipo a la hora de embromar.

Para eso, la empresa en represalia tomó la determinación de despedir el 31/12/04 a tres trabajadores.

El lunes 03 de enero, se realizó una inspección donde se constataron los despidos y se citó a audiencia. Mientras se realizaba la inspección, convocamos a los delegados que aún no habían salido de vacaciones. Algunos de vacaciones, lo mismo se convocaron el martes 04 frente al Ministerio para manifestar y exigir la reincorporación inmediata de los despedidos.

Luego de casi dos horas de audiencia, la empresa dejó sin efecto los despidos.

TAMBIEN A FIN DE AÑO...

El 23/12, se llevó a cabo la elección de delegados en Barchiesi SRL, resultando electo el compañero Fernando Javier Federicce. También se tomaron las audiencias con las empresas, para verificar documentación laboral. Luego se realizó en la sede de la Filial una cena de camaradería, aprovechando las fiestas de fin de año con el resto de los compañeros de distintos talleres y del diario.

El 28/12, en Río Tercero se realizó una asamblea donde se trataron distintos temas. Nomenclador de tareas, salarios y el análisis de la situación de cada taller. Los compañeros de esa filial junto con los de Córdoba, pasada la medianoche, se juntaron para realizar un brindis navideño.

El 30/12, en Villa Dolores se realizó en Grafica Libaak SRL, la asamblea para tratar la actualización del nomenclador de tareas, salarios, situación de ese taller y la elección de delegados, siendo elegidos los compañeros Alejandro Antonio García y José María Amaya. Luego de la elección se solicitó una reunión con la empresa, donde se trataron los siguiente temas: traba-

derechos, obligaciones y oportunidades..... (como la esposa de Alejandro Graziani, socia de la empresa y contadora en un programa de Canal 2)

De todos modos, la intención de la UOGC es que los trabajadores se sigan organizando para que se respeten sus derechos, como lo hacen en cualquier otro taller. Para pelear, y más allá de la acción del gremio -que va a seguir accionando con todas las herramientas con las que contamos-, es necesario que primero exista una unidad entre todos los compañeros que la patronal no pueda vulnerar, y que es la condición indispensable para obtener lo que se reclama.

jadores que desarrollan tareas y que la empresa no los registró y condiciones de trabajo. Como resultado de la gestión, la empresa, a partir de Febrero/05 registrará al personal y en cuanto al planteamiento sobre las condiciones ambientales del lugar donde se ubica el grueso de los trabajadores, se comprometió a dar respuesta concreta en los próximos meses.

Cabe señalar que los compañeros de la Filial Villa Dolores, festejaron juntos las fiestas de fin de año el sábado 18/12, donde fueron invitados los compañeros de Córdoba. A pesar de la intensa lluvia, la alegría no se hizo esperar, ya que los compañeros compartieron una cena con espectáculos folklóricos.



Asamblea en Río Tercero



Brindis de Fin de Año en Río Tercero



Brindis de Fin de Año en Río Cuarto

LA EDICIÓN E IMPRESIÓN A LA CABEZA EN EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Durante el 2004 el se registró un 10,7 por ciento de aumento de la actividad industrial. Este dato surge de la información oficial brindada por el Estimador Mensual Industrial que elabora el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos).

En el listado de actividades que registraron mayor incremento, el rubro más importante es el de la industria automotriz (con el 53,3%). Pero el dato que nos interesa, y que se ve claramente en el listado publicado, es el que figura en segundo lugar, que es el que ocupa la EDICIÓN E IMPRESIÓN (con el 20,5). Los números también son importantes en la utilización de la capacidad instalada y en el crecimiento de la cantidad de empleos.

Estos datos confirman la realidad que se palpa en los talleres y también lo manifestado por algunos dirigentes empresarios gráficos sobre las expectativas que despertó el 2004 y que se mantienen para el año que recién comienza.

Esta información es para tenerla muy cuenta a la hora de discutir con algunas patronales que supuesto siguen lamentando "la crisis" como si nada hubiera pasado y también a la hora de sacar las cuentas de cuánto debe ser el salario para los trabajadores gráficos.



LA VOZ DEL INTERIOR
CÓRDOBA. MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2005

Ecoi

A TODA MÁQUINA

En todo el país.

Estimador mensual Industrial

Datos anticipados. Variación en 2004/2003. En porcentaje.

Utilización de la capacidad instalada en la industria

Diciembre 2004. En porcentaje.

Vehículos automotores	53,3	Industrias metálicas básicas	94,9
Edición e impresión	20,5	Refinación de petróleo	91,1
Minerales no metálicos	17,2	Papel y cartón	81,3
Industria metalmeccánica	13,1	Industria alimenticia	75,2
Papel y cartón	11,3	Sustancias y productos químicos	74,8
Sustancias y productos químicos	11	Edición e impresión	74,5
Caucho y plástico	10,8	Índice general	68,8
Índice general	10,7	Productos de tabaco	64,6
Industria textil	7,9	Caucho y plástico	63,2
Industria alimenticia	6,8	Industria textil	61
Refinación de petróleo	2,2	Industria metalmeccánica	56
Industrias metálicas básicas	1,1	Minerales no metálicos	54,3
Productos de tabaco	-7,9	Vehículos automotores	35

Fuente: Indec.

* por Hugo Dante Ortiz

Secretario Gremial

Unión Obrera Grafica Cordobesa

LUNES DE CARNAVAL:

Art. 14°) Inc. A): Cuando las empresas resuelvan no trabajar el día lunes de carnaval, el trabajador percibirá íntegramente su jornal y adicionales, debiéndose abonar doblemente el mismo en todos sus rubros en caso de prestarse servicios.

EL FERIADO DE ESTE AÑO CAE EL DIA LUNES 07 DE FEBRERO DE 2005.

ROPA DE TRABAJO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD:

Art. 17°): A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios y dos (2) equipos de ropa por año; un (1) equipo de invierno, que se entregara antes del 31 de marzo de cada año, y un equipo de verano, que se entregara antes del 30 de setiembre de cada año.

INSPECCIONES Y AUDIENCIAS

GRAFICA TAMAGNONE SRL (Río Tercero): Se realizó una nueva audiencia en la sede de la Secretaría de Trabajo en Córdoba, continuando con las actuaciones promovidas por la denuncia de maltrato laboral y otras irregularidades. Asistió Tamagnone y allí debió enfrentar la exigencia gremial, de las autoridades de Trabajo y del delegado regional de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Dr. Enrique Asbert, a quien agradecemos desde estas páginas su preocupación y presencia constante. Como resultado, se obtuvo la regularización de uno de los trabajadores, el compromiso de recategorizar al personal y de adoptar una conducta respetuosa de la dignidad de los compañeros.

GUSTAVO VAIRA: Recategorizó una parte del personal y se intimó a recategorizar al resto de los trabajadores.

GRAFICAR SRL: Presentó documentación laboral. En los próximos meses recategorizará al personal.

IMPRESIONES VICENTE AGÜERO SA (Jesús María): Se realizó audiencia, en la cual se produjo finalmente la recategorización de todos los trabajadores, solicitada oportunamente.

MAURO COMELLI "Fotocopias Duplicar" (Río Cuar-

to): Se realizó audiencia, donde nuevamente se exigió el correcto encuadramiento convencional de los trabajadores.

ALEJANDRA AMATI "Linda Cop" (Río Cuarto): Presentó la documentación laboral, donde finalmente se encuadró al personal en nuestro convenio colectivo.

ANA MOGLIA BERNARD "Consultora Publicitaria" (Río Cuarto): Se intimó nuevamente al correcto encuadramiento convencional de los trabajadores.

FABIAN ALEJANDRO ZANINI "Fotocopias Zanini Color" (Río Cuarto): Se intimó nuevamente al encuadramiento que corresponde respecto del personal, sobre el que presentó la documentación laboral requerida.

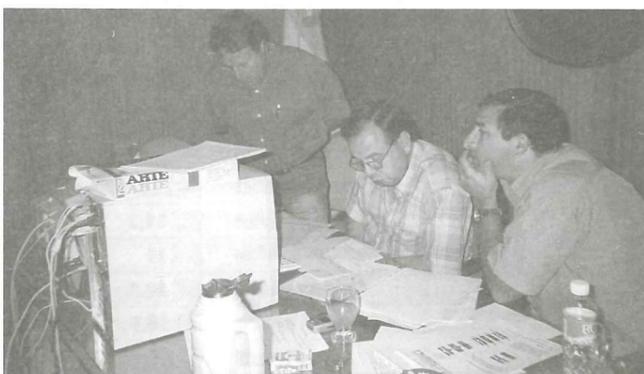
HECTOR ZANINI "Copias Centro" (Río Cuarto): Presentó la documentación laboral, intimándose al correcto encuadramiento de los compañeros.

GUSTAVO GAROMBO "Gambacop" (Río Cuarto): Presentó la documentación laboral requerida. Posteriormente dio curso al requerimiento de encuadramiento del personal.

PABLO M. LACIAR "Imágenes Gráficas" (Río Cuarto): Presentó la documentación laboral intimada y dio cumplimiento al correcto encuadramiento del personal en el convenio gráfico.

REUNION DE LA COMISION PARA EL NOMENCLADOR DE TAREAS - SECTOR DE OBRA EN LA RIOJA

El pasado 27 y 28 de enero, se llevó a cabo en la sede del hermano Sindicato Gráfico de La Rioja, la continuación de las reuniones que viene sosteniendo la Comisión del Nomenclador de Tareas para el sector obra, resuelta oportunamente e integrada por los compañeros Faustino Rosales de San Luis, Luis Ocaranza de La Rioja y Roberto Chiavassa por la UOGC. En dicha oportunidad, y a los fines de aprovechar la circunstancia para estrechar vínculos con los compañeros de esa provincia, viajaron los



Roberto Chiavassa (Córdoba), Luis Ocaranza (La Rioja) y Faustino Rosales (San Luis)

salarial que corresponde a los trabajadores gráficos del sector estatal, regidos por el CCT.

Por eso, en la mencionada reunión se comenzó a acordar sobre las posibles acciones que se pueden llevarse a cabo en el mes de abril en forma conjunta. Una de las ideas es que en Córdoba, se realice una jornada de discusión acerca del incumplimiento salarial a niveles oficiales y la posibilidad de acciones conjuntas para enfrentar en mejores condiciones esta lucha.



Compañeros de la UOGC junto a los compañeros del Sindicato Gráfico de La Rioja

compañeros Hugo Ortiz, Marcelino Zárate, Roberto Chiavassa y Rubén Martínez, delegado de los trabajadores gráficos del Boletín Oficial de Córdoba.

Durante la visita, los compañeros visitaron distintos talleres y se interiorizaron del trabajo y las características de las diversas actividades.

Para destacar, la realización de una reunión con los compañeros del Boletín Oficial de La Rioja, donde, se abordó la problemática generalizada en las distintas



Asamblea en el Boletín Oficial de La Rioja

Decreto 2005/2004

Se establece a partir del 1° de enero de 2005 una asignación no remunerativa de cien pesos mensuales para todos los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia. Alcances.

Art. 1 - Establécese a partir del 1° de enero de 2005 una asignación no remunerativa de PESOS CIEN (\$ 100 -) mensuales para todos los trabajadores del sector privado en relación de dependencia.

Art. 2 - La asignación no remunerativa dispuesta en el artículo anterior, no será aplicable a los trabajadores del sector público nacional, provincial y municipal cualquiera sea el régimen legal al que se encuentren sujetos ni a aquellos trabajadores del sector privado cuyas remuneraciones sean determinadas por instituciones o procedimientos específicos, diferentes a los previstos en la ley 20.744 (t.o. 1976) y en la ley 14.250 (t.o. 2004).

Art. 3 - La asignación no remunerativa, establecida por el artículo 1 del presente, es distinta e independiente de las sumas fijadas por el decreto 1347/2003 y de las surgidas por la aplicación del decreto 392/2003.

Art. 4 - Los sectores, actividades o empresas que hubiesen acordado colectivamente, a partir del 1° de setiembre de 2004, otros incrementos remunerativos o no sobre los ingresos de los trabajadores, podrán compensarlos hasta su concurrencia con la suma establecida por el artículo 1 del presente, cuando en el convenio o acuerdo se haya previsto esa posibilidad.

Los empleadores que hubiesen otorgado unilateralmente, a partir del 1° de setiembre de 2004, otros incrementos remunerativos o no sobre los ingresos de los trabajadores, podrán compensarlos hasta su concurrencia con la suma establecida por el artículo 1 del presente, cuando esos incrementos hayan sido otorgados a cuenta de futuros aumentos.

En todos los casos se deberá mantener el carácter remunerativo cuando éste se le hubiere otorgado originariamente.

Art. 5 - Los trabajadores percibirán en forma proporcional la asignación establecida en el artículo 1°, cuando la prestación de servicios cumplida en el período de pago correspondiente fuere inferior a la jornada legal o convencional.

En el supuesto que el convenio colectivo de trabajo no prevea esos mecanismos de liquidación se aplicarán los criterios establecidos en el régimen de la ley de Contrato de Trabajo 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Art. 6 - Dispónese que a partir del 1° de abril de 2005, la suma establecida por artículo 1 del decreto 1347/2003, tendrá carácter remunerativo y ascenderá a un total de PESOS SESENTA (\$ 60 -), debiendo ser incorporada a las remuneraciones de los trabajadores vigentes al 31 de marzo de 2005.

Art. 7 - Los empleadores y las asociaciones sindicales de trabajadores, en ejercicio de la autonomía de la voluntad colectiva, negociarán la incidencia y los efectos de lo dispuesto en el artículo precedente, respecto de los distintos institutos convencionalmente previstos.

ESCALA SALARIAL, SECTOR OBRA

Cat. 10	\$ 1.007.27	Cat. 05	\$ 683.36
Cat. 09	\$ 925.77	Cat. 04	\$ 645.28
Cat. 08	\$ 855.35	Cat. 03	\$ 604.96
Cat. 07	\$ 789.60	Cat. 02	\$ 577.06
Cat. 06	\$ 733.70	Cat. 01	\$ 562.44

Antigüedad: \$ 6.74

Vale de comida: \$ 9.00

ESCALA SALARIAL, SECTOR DIARIO

Cat. 10	\$ 1007.27	Cat. 05	\$ 683.36
Cat. 09	\$ 925.77	Cat. 04	\$ 654.02
Cat. 08	\$ 855.35	Cat. 03	\$ 631.83
Cat. 07	\$ 789.60	Cat. 02	\$ 616.51
Cat. 06	\$ 733.70	Cat. 01	\$ 608.44

Antigüedad: \$ 5.60

Vale de comida: \$ 10.64

DECRETO 1347/03: ASIGNACION NO REMUNERATIVA DE \$ 50

ART. 1°: Establécese, con carácter permanente, a partir del 1° de enero de 2004 una asignación no remunerativa de PESOS CINCUENTA (\$ 50) mensuales para todos los trabajadores del sector privado, en relación de dependencia, comprendidos en el régimen de negociación colectiva en los términos de la Ley 14250 y sus modificatorias.

ART. 2°: La asignación no remunerativa dispuesta en el artículo anterior, no será aplicable a los trabajadores agrarios, a los trabajadores del servicio doméstico, ni a los trabajadores del sector público nacional, provincial y municipal cualquiera sea el régimen legal al que se encuentren sujetos.

ART. 3°: La asignación, establecida por el art. 1° del presente, es de carácter no remunerativo estando por ello exenta del pago de las cargas y contribuciones que afectan a las remuneraciones.

ART. 4°: La asignación no remunerativa, establecida por el art. 1° del presente, es distinta e independiente de las sumas fijadas por el Decreto N° 392/03. Los empleadores y las asociaciones sindicales de trabajadores, en ejercicio de la autonomía de la voluntad colectiva, podrán adecuar a las particularidades del sector y del convenio colectivo de trabajo, las previsiones del presente decreto.

ART. 5°: Los trabajadores percibirán en forma proporcional la asignación establecida en el art. 1°, cuando la prestación de servicios cumplida en el período de pago correspondiente fuere inferior a la jornada legal o convencional.

SECTOR DIARIO: CON EL MES DE DICIEMBRE/2004, CORRESPONDEN \$100.- (Ver Pág. 5)

ACTUALIZACION Y REORDENAMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 52/89

El día 29 de diciembre de 2004, en la sede del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, se firmó el acuerdo convencional que produjo el reordenamiento y la actualización del convenio vigente para el sector Obra, entre la FATIDA y la FAIGA. Aclaramos que el mismo aún no está homologado.

En esa negociación se puso especial atención en identificar los cambios para adecuar el contenido del convenio a las modificaciones que se han producido en la legislación, procurando, tal como se refleja en el acta firmada, que la actualización promueva una mejor interpretación y aplicación de las cláusulas contenidas en el mismo.

LAS MODIFICACIONES MAS IMPORTANTES

• Uno de los cambios más importantes se ha producido en el Artículo 14º, que queda redactado de la siguiente manera:

ART. 14º: DIAS FERIADOS: Todos los días del año son laborales, excepto los domingos y el 1º de enero, 2 de abril, Viernes Santo, 1º y 25 de Mayo, 10 de Junio, 20 de Junio, 9 de Julio, 17 de Agosto, 12 de Octubre, 8 y 25 de Diciembre, y los que se declaren feriados obligatorios por ley o decreto nacional, respetando las excepciones contempladas en la ley 11544 y lo dispuesto por la legislación vigente: dejándose expresamente aclarado que los días lunes que resulten feriados por la vigencia de las normas que regulan su

aplicación, los trabajadores gozarán en el aspecto remunerativo, de los mismos derechos que establece la legislación actual respecto de los feriados nacionales obligatorios.

Para el supuesto que en cuanto a los días feriados, se experimenten cambios en la legislación vigente, las partes se reunirán en el marco de la Comisión Paritaria Permanente para considerar los mismos.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

a) En todos los sectores de la industria Gráfica y/o actividades afines, no se trabajará el día 1º de enero, correspondiendo su pago.

CUMPLEAÑOS DEL TRABAJADOR: De común acuerdo, las partes deciden reformar parcialmente el alcance del inciso a) del artículo 14 del CCT 52/89 ("Días feriados"), acordándose dejar sin efecto las prescripciones establecidas respecto del lunes de Carnaval. En compensación, desde el 1º de enero de 2005, en el día de su cumpleaños el trabajador gozará de asueto sin pérdida del jornal y adicionales correspondientes. Cuando el día del cumpleaños del trabajador coincidiera con feriados, ya sean éstos de alcance nacional o provincial, deberá sumársele a la liquidación mensual, un día más de salario y sus adicionales respectivos. Cuando el cumpleaños del trabajador coincidiera con días no laborables, o con el descanso semanal, también deberá sumársele a la liquidación mensual, un día más de salario y adicionales respectivos. De igual modo se procederá cuando el trabajador estuviere mensualizado a los efectos del pago. El pago de este día deberá individualizarse en el recibo de pago, bajo el rubro "Cumpleaños del trabajador" y tendrá carácter remunerativo. Para el caso del trabajador que a pedido de la empresa, debiera prestar servicios el día de su cumpleaños, deberá percibir ese jornal en forma doble en todos sus rubros. Se deja aclarado que en el caso de aquellos trabajadores que cumplen años el día 29 de febrero, a los efectos del presente se considerará como el día de su cumpleaños el 1º de marzo subsiguiente.

Para el supuesto que la legislación vigente restableciera como feriado obligatorio el lunes de Carnaval, las partes convienen que el presente inciso quedará sin efecto, recobrando vigencia el inciso a) del Art. 14, en la redacción original establecida en el CCT 52/89.

El resto del texto continúa sin variantes, y en el acta acuerdo, las partes se comprometieron a difundir inmediatamente el cambio operado a los fines de su pronta aplicación.

En el caso de la UOGC, en acuerdo con la representación de la Cámara de Artes Gráficas, y ante la imposibilidad de realizar una difusión que garantice la aplicación y de evitar dificultades, se resolvió postergar la implementación.

• Otro de los cambios, lo registra el Artículo 57º, que establece que el subsidio por gastos de sepelio para todos los trabajadores comprendidos en el convenio se fija en la suma de \$ 1.750 (anteriormente era de un sueldo categoría 10).

• ART. 69º) – Aporte solidario de los trabajadores para formación profesional: Los empleadores actuarán como agentes de retención de los importes que por este concepto deben aportar todos los trabajadores comprendidos en el presente convenio, por un monto mensual del 2% de los salarios básicos de convenio, dejándose aclarado que este aporte **no será realizado por los trabajadores incluidos en el artículo precedente (aporte de cuota sindical)**. Este aporte será destinado a sostener solidariamente las acciones que en materia de formación profesional gestiona la FATIDA.

• En el Art. 70º) se establece un aporte porcentual de acuerdo a la cantidad de trabajadores como contribución de todas las empresas a los fines de implementar la formación y capacitación profesional.

Las representaciones de la UOGC y la Cámara empresaria de Córdoba han mantenido conversaciones al momento de cerrar este boletín con el fin de acordar la implementación de los cambios convenidos a nivel nacional, pasos que serán previamente puestos en conocimiento de los delegados.

COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA SALUD JUNIN: NUEVO INTENTO CONTRA LOS TRABAJADORES

Una vez más, la "Justicia", respondiendo a los intereses de quienes vaciaron la Clínica Junín, hizo lugar a un recurso, esta vez de una empresa "fantasma" (Fresias SA), supuesta compradora del inmueble donde funciona la cooperativa.

Por esto, los compañeros convocaron nuevamente a todas las organizaciones sociales, sindicales, políticas y de derechos humanos para alertar sobre este nuevo intento de dejar a los trabajadores de la clínica recuperada en la calle. Hoy es un establecimiento que da trabajo genuino a más de 100 personas y atiende a aproximadamente 3.500 pacientes mensuales, con sus cuentas al día y una serie de proyectos asistenciales, sociales, comunitarios y culturales.

Pero el gobierno de la provincia sigue sin tener una respuesta adecuada y de fondo para este tipo de situaciones. Así, la Legislatura, que a través del bloque oficialista, es un instrumento de las políticas oficiales, no vota un proyecto de expropiación de la clínica, mientras sí lo que hace (con fines no muy

claros) con el Palacio Ferreyra, a un costo millonario y sin saber a quien beneficia.

Por todo esto, es que la lucha de los compañeros continúa, y con el apoyo de todos quienes estamos convencidos de que la defensa de los puestos de trabajo con dignidad, es la única manera de apostar a un futuro con justicia y solidaridad.



MEDIDA UNILATERAL DE LAS CLINICAS Y SANATORIOS, AFECTA GRAVEMENTE AL SISTEMA SOLIDARIO DE ATENCIÓN DE LA SALUD

Las clínicas y sanatorios privados de la ciudad de Córdoba, nucleados en la Cámara Empresarial de Salud de Córdoba, en un comunicado emitido a fines de diciembre, informaron la resolución de que a partir del 1° de febrero/2005 empieza a regir el nuevo nomenclador de prestaciones médicas sanatorias, que fundamentalmente está basado en el incremento unilateral de hasta el 40% del valor de prestaciones médico asistenciales.

La suba incluye a todos los servicios establecidos por el Plan Médico Obligatorio y ha sido tomada también, en forma generalizada, por los establecimientos del interior de la provincia. Precisamente, en este sentido, es que la OSPIGPC ha mantenido discusiones con varias entidades a los fines de evitar el corte de servicios por buscar discutir los aranceles en vez de aceptar la imposición lisa y llana que pretenden algunos prestadores.

Si bien muchos de los argumentos de los titulares de las instituciones mencionadas se refieren a hechos que se corresponden con la realidad, tales como la suba de algunos costos relativos a la salud -que de todas formas se han trasladado a las obras sociales y a los afiliados-, no se puede

aceptar que la recaudación de las obras sociales sindicales se haya incrementado de esa manera y que los salarios se hayan recompuesto como para creer que pueden ser tomados como indicadores de incrementos como los planteados.

Por otro lado, es importante destacar que estas acciones se corresponden con actitudes corporativas, que pretenden tomar rehenes y que distan mucho de entender que la atención de la salud, como un bien social y no un mero negocio, debe ser garantizada por todos los sectores que intervienen en el proceso, poniendo en vigencia los mecanismos democráticos de resolución de los problemas.

Esta muestra de defensa de intereses sectoriales, es también un nuevo ataque al sistema solidario de la atención de salud, defendido por los trabajadores durante la vigencia del plan neoliberal, que enriqueció a muchos de los cuales hoy se quejan por "soportar" los altos costos y la "suba de los salarios del personal", pero a los que no vimos quejarse tanto cuando se destruía la salud y el hospital públicos y se arremetía para entregar todo el sistema solidario a la voracidad de los grupos de la medicina prepaga.

EL ROL DEL ESTADO

El Superintendente de Servicios de Salud, conocida la actitud de la Cámara de la Salud de Córdoba, reconoció al diario Comercio y Justicia, que las obras sociales no estarán en condiciones de soportar los incrementos planteados. Declaró además: "Recién en los dos últimos años el sistema de la seguridad social nacional está logrando saldar las deudas contraídas en los períodos más altos de desempleo. Dificilmente la recaudación de las obras sociales se haya incrementado tanto: la suba salarial fue de un 20%. A las obras socia-

les va un 9% de la masa salarial".

Pero las aseveraciones del funcionario no alcanzan a cubrir un bache y que es la ausencia del Estado en este tema. A pesar de las inquietudes planteadas por muchas organizaciones sindicales, no se ha adoptado desde los organismos del estado nacional ninguna medida para regular el valor de los aranceles de la atención de salud, dejando librado a las reglas del mercado un derecho del cual debe ser garante. Debemos volver a tener un Nomenclador Nacional de Prestaciones

NUEVAS NECESIDADES DE NUESTRA OBRA SOCIAL

Nuestra obra social registró en los dos últimos años un crecimiento muy importante, llegando a contar a la fecha con prácticamente 12.500 beneficiarios. Esta circunstancia ha sido posible por muchos factores, pero fundamentalmente por el resultado de la aplicación de criterios austeros por un lado, pero absolutamente solidarios por el otro y con una atención que siempre ha tenido compañeros que necesitan atención de salud y no "clientes". El crecimiento nos ha obligado muchas veces a modificar el funcionamiento de la obra social, pero aún contamos con algunos límites que es necesario superar. Entre ellos se encuentra en primer lugar la relación con los prestadores, que poco entienden de sistema solidario y no escatiman esfuerzos para lograr transformar un servicio en un simple negocio, y por lo tanto la ambición de cobrar cada día más. Los controles de auditoría no alcanzan a cubrir estos riesgos y la mayoría de las veces terminan incomodando al compañero que

demanda la atención, quien a su vez enfila su disconformidad hacia la obra social.

A este factor se suma la necesidad de actualizar el sistema informático, pues contamos con uno que ha quedado obsoleto (estamos en plena tarea de modificación) y la de optimizar los consultorios internos.

Esto ha llevado a la necesidad de analizar y buscar soluciones, antes que la conjunción de todos estos factores, obren en contra y puedan eventualmente poner en peligro los servicios.

En ese marco, y luego de evaluar y realizar consultas, el Consejo Directivo de la OSPIGPC ha decidido implementar una reestructuración y optimización de los recursos, a los fines de poder mejorar la calidad de la atención y de los servicios brindados.

Por todo esto, es que solicitamos disculpas por la interrupción de algunos servicios de los consultorios propios, ante la necesidad de producir estas modificaciones.

ENTREGA DE GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES PARA HIJOS DE LOS AFILIADOS A LA UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

A partir del lunes 28 de Febrero hasta el viernes 1 de marzo, en la sede sindical sita en calle Artigas 60 en Córdoba, de 16 a 20 horas y en todas las filiales del interior de la

provincia, en los horarios de atención al público, procederemos a la entrega de guardapolvos para los niños que asisten al ciclo primario y de útiles para los que asisten a jardín de infantes y secundario.

REQUISITOS:

Para la entrega -en caso de los secundarios- será necesaria la presentación de una copia de la documentación que acredite la asistencia; y en todos los casos deberá ser exhibido el recibo de sueldo del afiliado del titular, donde conste el descuento de la **CUOTA SINDICAL**.

En la filiales, la entrega será realizada por los compañeros directivos de cada una de ellas.



EL MILAGRO DE LA VIDA PARA ANDRES

Desde mayo del 2000, con la vigencia de la disposición que permite los traspasos entre obras sociales, está afiliada a nuestra obra social la compañera Delfina Nélide Ponce, trabajadora de la empresa Onemar en Villa de Soto. Con ella, también el pequeño ANDRES, su hijo que entonces contaba con dos años de vida, pasó a formar parte de la familia de la obra social de los gráficos de Córdoba.

Prácticamente de inmediato supimos del problema de disfunción renal que padecía y que ocasionó que a los tres años comenzara con el proceso de diálisis peritoneal crónica ambulatoria. Para ello hubo que instalarle un cateter fijo en su cuerpo.

Su madre debió recibir el entrenamiento necesario para garantizar los tratamientos, cuyos resultados se verificaban en los controles mensuales que se realizaban en la ciudad de Córdoba, en el Centro de Nefrología Infantil. Así, lograron incluso que durante el año que finalizó, Andrés concluyera con éxito el primer grado en la escuela de su pueblo, Padre Bartolomé de las Casas a cargo de la señorita Sandra Ruiz.

Así fue hasta el 7 de enero, en que una llamada a primera hora por parte de la Dra. Susana Carmona, nefróloga del CENIN, informando de la inminente llegada del órgano compatible. Viaje de inmediato, y esa misma tarde en el Hospital Privado Andrés ingre-

saba al quirófano para salir de allí con la esperanza de la vida renovada y a retornar junto a su mamá, a su hermano Cristian, a su abuela Ramona Sánchez, a sus tíos, a sus sueños de jugar al fútbol y seguir siendo hincha furioso de River Plate.

Delfina Nélide nos transmitió su agradecimiento como obra social y como gremio y también a la



familia donante, al Dr. Raúl Bittar y al equipo de enfermeras que lo atendió.

Desde la OSPIGPC saludamos a la compañera y a Andrés, deseando que sigan superando las dificultades y siendo ejemplo de perseverancia y amor

ENTRE EL DOLOR Y LA SOLIDARIDAD

El riñón que da vida a Andrés perteneció a Agustina, una adolescente de 15 años que murió a consecuencia de los daños sufridos en la tragedia de Cromagnon, que enlutó el 30 de diciembre a todo nuestro país.

Por eso, humildemente, nuestro agradecimiento y profundo reconocimiento a los familiares que, en medio del sentimiento de dolor por la pérdida de la vida de esa niña, no olvidaron la solidaridad y permitieron la ablación de sus órganos, dando lugar a la vida.

Las palabras quizás sobran, pero en medio de tantos irresponsables que deben ser identificados y castigados, este gesto emerge como el valor insuperable que a la vez es esperanza de que un mundo mejor es posible.

CONSULTORIOS ARTIGAS 60: CONSULTORIOS PROPIOS - ATENCIÓN SIN CARGO -

CLINICA MEDICA:

DR. BALDERRAMO LUIS: Lunes, Martes, Miércoles y Jueves de 09 a 12 hs. y Martes de 16 a 18 hs.

DR. PIÑA EDUARDO: Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes de 16 a 19.30 hs., Viernes de 09 a 12 hs. y Martes de 18 a 20 hs.

PEDIATRIA:

DRA. CIPRIANI SILVINA: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 09 a 12 hs. Con Turno

DRA. CUESTA ANA:

DR. PILCIC DANIEL: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes de 16.30 a 19.30 hs.

ODONTOLOGÍA

DR. SOMERFELD GABRIEL: Lunes, Miércoles y Viernes de 09 a 11 hs.

DR. SOMERFELD MAURICIO: Lunes, martes y Miércoles de 16 a 20 hs.

DRA. ATTI MARIA INES: Martes y Jueves de 11 a 12 hs., Jueves de 16 a 20 hs. y Viernes de 16 a 18 hs.

BIOQUIMICO

DR. HOLLAND RICHARD: Lunes a Viernes a partir de las 08 a 9.30 hs.

CONSULTORIOS ARTIGAS 318: ENERO Y FEBRERO CERRADOS, EXCEPTO KINESIOLOGIA Y FISIOTERAPIA

CLINICAS Y SANATORIOS - CORDOBA:

SANATORIO FRANCES: Baigorri 749 - B° Alta Córdoba - CORDOBA

SANATORIO MAYO: Belgrano 54/62 - CORDOBA

SANATORIO SANTO TOMAS PRIVADO: Caseros 899 - CORDOBA

CLINICA JUNIN: Deán Funes 581 - Tel. 4114528 (sin Cargo)

CLINICA DE LA CONCEPCIÓN: Buenos Aires 744 - CORDOBA

SANATORIO ALLENDE: Hipólito Irigoyen 384 - CORDOBA (UNICAMENTE ALTA COMPLEJIDAD)

HOSPITAL ITALIANO: Roma 550 - CORDOBA (UNICAMENTE ALTA COMPLEJIDAD)

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA

ATENCION DOMICILIARIA Y URGENCIAS:

SERVIMED: Teléfonos: 4784555 - 4784554 (Consulta \$7.00.-)

FARMACIA SINDICAL "DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DE CORDOBA"

ARTIGAS 318 - TEL. 0351-4252342 - CORDOBA
Horario de Atención: 09.00 a 13.00 y 14.30 a 20.00 horas

DESCUENTOS ESPECIALES - CONSULTE

PORQUE LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UN NEGOCIO

EL 27 DE ENERO SE CONMEMORARON LOS 60 AÑOS DE LA LIBERACIÓN DE AUSCHWITZ

Este aniversario fue muy difundido en todos los medios y recordado con las dolorosísimas imágenes captadas en esos momentos. Pero más allá del recuerdo, es imprescindible profundizar en el significado de las circunstancias que lo hicieron posible, en las que ocurrieron en nuestro propio país durante la dictadura militar y de los hechos que hoy tienen al mundo al arbitrio del imperialista y asesino Bush.

El 27 de enero se conmemoraron 60 años de la liberación de Auschwitz, 60 años de que las tropas del Ejército Rojo de la entonces Unión Soviética entraran en sitio terriblemente abyecto y dieran al mundo entera una visión concreta del infierno del Dante. Era el mayor campo de concentración y exterminio organizado por la maquinaria genocida nazi, por el que pasaron millones de personas, las que fueron sumidas a las peores condiciones que uno se pudiera imaginar: trabajos forzados, hambre, fusilamientos, hornos crematorios, cámaras de gas: la industrialización de la muerte.

Es célebre la frase que decía que de Auschwitz solo se salía por la chimenea, lo que se complementaba con el cinismo más macabro imaginable, ya que al ingreso del campo había un cartel que decía 'el trabajo nos hace libre'.

Teodoro Adorno, el gran filósofo alemán de la Escuela de Frankfurt, tras pasar por la durísima experiencia de transitar por los campos de concentración nazis, escribió que era imposible educar después de Auschwitz e Hiroshima; totalmente decepcionado y desencantado con los 'logros' de la cultura occidental, entendía que la imposibilidad de formar nuevas personas con criterios humanistas era la resultante de una manera de concebir el desarrollo social, político, cultural, económico, educativo hasta entonces imperante por un sistema de relaciones en el que imperaban el interés por lucro, el egoísmo y la respuesta salvaje (la guerra, el exterminio del otro) como única manera de resolver los conflictos.

Auschwitz fue estudiado desde mil ópticas diferentes; se lo analizó desde la perspectiva de lo militar, psicológico, sociológico, político, económico. Es interesante recordar que, por ejemplo cerca de 1.600.000 de personas fueron asesinadas en el complejo Auschwitz - Birkenau durante la II Guerra Mundial, en su mayoría judíos, aunque también gitanos, homosexuales, discapacitados y numerosos opositores políticos (comunistas, socialistas, guerrilleros). Allí los prisioneros / esclavos realizaban trabajos forzados para la industria alemana, como Thyssen, Wolkswagen, I G Farben, Messerschmidt, los aceros Krupp y muchísimas más.

Primo Levi fue un escritor italiano que también debió padecer esa entrada hacia los confines más ruines creados por el ingenio humano. Decía que si Hitler subió al poder, devastó Europa y condujo Alemania a la ruina, era porque muchos buenos ciudadanos alemanes se habían comportado tratando de no ver, callando lo que veían y no haciendo absolutamente nada para modificar lo que sucedía.

Auschwitz no es el pasado. Auschwitz está aquí, presente. Lo que perpetraron los represores asesinos durante los 'años de plomo' de la dictadura videlista (y sus émulo de otras latitudes) es una vuelta de tuerca del nazismo, una especie de 'perfeccionamiento' de aquellas experiencias, reciclada -corregida y aumentada- por los paracaidistas franceses en Argelia y los 'marines' en Vietnam. Y también lo sucedido en la ex Yugoslavia,

con el pueblo Palestino, en Afganistán y en estos momentos, la masacre del pueblo de Irak.

La columna vertebral del nazismo era el trabajo utilizado por un lado para incrementar la producción en una economía de guerra permanente, y por otro para el diseño biopolítico (racista) de una sociedad en que éste decidía la inclusión o la exclusión de la comunidad nacional; la organización del trabajo era utilizada, en definitiva, como prueba del darwinismo social, para reforzar las ideas nacionales y rechazar el conflicto de clases. Todo este cuerpo estaba vestido por lo que Goebbels denominaba artistas de la psicología popular, los propagandistas que sostenían tan-



to hacia el exterior como al interior el sistema, disfrazando y ocultando en un sentido mientras que en el otro construían una siniestra pero eficaz coartada. Hoy podemos comprobar con qué precisión coinciden muchas de las situaciones detonantes de entonces con otras que están ocurriendo ahora mismo, incluso muchos de los componentes del propio entramado fascista se asemejan preocupantemente en la actualidad a demasiados utilizados en muchas ocasiones en la actualidad.

La advertencia es clara, el fascismo no es una anécdota, ni nada del pasado por que está ahí asomando cada vez más las garras. Hemos de evitar que esta enorme y terrible bestia se despierte totalmente y vuelva a levantarse: para ello hay que frenar su alimento que en estos momentos se llama neoliberalismo.

A 60 años de aquel hecho, el acontecimiento supera mucho más que la anécdota. Nos habla de la necesidad de combatir la impunidad -esa espina sangrante clavada en nuestros pechos- que es la que posibilita que torturadores, coimeros, genocidas, inundadores, masacradores caminen entre nosotros como si fueran personas honorables y respetables.

La historia nos habla también que en ese Auschwitz -a pesar de ser el infierno mismo- era posible soñar con las Utopías: hubo luchas y hubo resistencia, y que los ya fantasmagoras no se resignaban a sus destinos como algo dado. Recordemos estos 60 años para que una vez más, NUNCA MÁS, los horrores del nazismo -cualquiera sea su expresión, la de un Hitler, la de un Bush- vuelvan a rozar nuestras conciencias y nuestras vidas.

Agencia Argenpress

EL 28 DE ENERO SE CELEBRO EL 151 ANIVERSARIO DE SU NATALICIO JOSE MARTI PREDESTINADO A LA GRANDEZA



La figura más alta de las letras hispanas del siglo XIX, fue también la cabeza política más universal de su tiempo, un brillante periodista, ensayista de primera línea, poeta excelso, diplomático al servicio de varios países, catedrático de lengua inglesa, literatura francesa, italiana y alemana y de Historia de la Filosofía, políglota, crítico de arte y literatura, traductor y renovador de la lengua. El intelectual que en un siglo dominado por lo europeo, confirió universalidad a las letras hispanoamericanas. Escribió para los niños y or-

ganizó un partido, un ejército y una guerra. Fue un jefe excepcional que puso bajo su mando a una pléyade de curtidos generales.

El más precoz de todos los líderes cubanos, nació el 28 de enero de 1853, en La Habana. A los diez años escribía correctamente y a los trece ingresó en la segunda enseñanza. Adolescente dirigía publicaciones estudiantiles. Con apenas 16 años se le condenó a seis de cárcel. Deportado a España, antes de cumplir 20 años escribió dos extraordinarios ensayos: 'El Presidio Político en Cuba' y 'La República Española ante la Revolución Cubana'. En 1874, se doctoró en Derecho y en Filosofía y Letras.

Como uno de los periodistas mejor cotizados de su tiempo, trabajó durante largas temporadas para varios periódicos de Latinoamérica y los Estados Unidos. Con finísima sensibilidad, y envidiable dominio de la lengua, elaboraba los más románticos y atrevidos giros y lanzaba al viento las más encendidas arengas. Humanista de infinito amor por la vida y sus cosas bellas, no vaciló en predicar una guerra que concibió como necesaria, generosa y breve. Expresando en versos su apuesta por los pobres. Gabriela Mistral lo calificó como 'el hombre más puro de la raza' y Rubén Darío lo llamó Maestro.....

Martí fue el primero en incorporar la estética al discurso político, describiendo las monstruosidades de la esclavitud con una belleza que reforzaba la repulsa. Denunció el colonialismo español sin ofender a España y describió las malezas de la sociedad norteamericana, sin deponer su admiración por las realizaciones de sus sabios y de su pueblo.

Exiliado por más veinte años viajó incasablemente: España, Francia, México, Guatemala, Honduras, Estados Unidos, Venezuela, Haití, República Dominicana,

Jamaica, Costa Rica y Panamá lo acogieron. Estados Unidos lo puso en contacto con el capitalismo industrial, así como México y Guatemala con los pueblos indígenas. La opulencia de América y la pobreza del indio, lo admiraron, conmovieron e indignaron. Radicalizó su pensamiento, sin renunciar a la ternura ni incubar odios.

El hombre que nació para poeta y para maestro y al que la vida convirtió en político y en soldado, dio a la guerra de liberación y al nacionalismo, el humanismo que necesitaba y concibió una república que estaría más allá de las clases, de los partidos y de sus conflictos. La máxima: 'Con todos y para el bien de todos' es una profesión de fe.

El Héroe y María Montilla

Lo tardío de la independencia cubana, permitió a Martí aprovechar la experiencia latinoamericana. Para evadir los riesgos del caudillismo, puso la revolución en manos de un partido. Para él el gobierno en la república debía establecerse sobre bases éticas y conforme a derecho, procurando el equilibrio social. Su idea de la justicia era incompatible con la explotación de clases, con el racismo y con la desigualdad y nunca cedió un ápice en materia de soberanía nacional.

Entre las grandes preocupaciones sociales de Martí, se destacan la prominencia de la cultura, en su credo, '...único modo de ser libre' y la educación a la que calificaba como '...forma futura de los pueblos'. En pocos temas ahondó tanto como en el de la mujer que, junto con la niñez, concitó sus reflexiones más profundas y bellas.

A pesar de su vasta cultura y sus casi infinitas dotes, en ningún campo brilló tanto ni fue tan grande su capacidad de intuir y prever, como intensa su angustia por lo que podía ocurrir, ni tan enérgica su advertencia como en la apreciación del significado que para América Latina y el mundo tendrían los Estados Unidos.

Fue el primero en advertir que Norteamérica, empujada por su vocación imperial, extendería sus dominios por América y, sin dejarse tentar por las ventajas de uniones e integraciones, a simple vista gananciosas, advirtió que: 'Los pueblos menores..., no pueden unirse sin peligro con los que buscan un remedio al exceso de productos de una población compacta y agresiva'.

Comido por la impaciencia, Martí no se dio respiro en el cometido por aunar voluntades, allegar recursos y legitimar con nobles ideas y sólidos principios la causa de la independencia de Cuba.

El 25 de marzo de 1895, lanzó en Santo Domingo el memorable Manifiesto de Montecristi, el 11 de abril desembarcó en Cuba y el 19 de mayo de 1895, en magnífica ofrenda a sus ideas, cayó en combate.